Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 29 SEP 2021

VISTO el Expediente Nº E-48196-2021 Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de computadoras destinadas a la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 10/21 obrante en N° de orden 16, se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 6/21 RAF 1016, referente a la adquisición de computadoras destinadas a la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que se recibieron tres (3) ofertas correspondientes a las firmas DATA CENTER TDF S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71626806-9, MASTERS INFORMÁTICA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70743556-5 y GUSTAVO ADOLFO LAVORI HENNINGER C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que de acuerdo al Informe Técnico obrante en N° de orden 32, la única oferta que se ajusta técnicamente a lo solicitado es la presentada por el proveedor DATA CENTER TDF S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71626806-9.

Que mediante Nota N° 215/21 se informa que el proveedor DATA CENTER TDF S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71626806-9 condiciona su oferta atento a que modifica el plazo de entrega solicitado en el formulario de cotización, siendo esto causal de rechazo de oferta.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 12/21, se autorizó el segundo llamado correspondiente a la Compra Directa Nº 6/21 RAF 1016, identificada en GEN FINANCIERO como Compra Directa N° 7/21 RAF 1016.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 6/21 RAF 1016, identificada en GEN FINANCIERO como Compra Directa N° 7/21 RAF 1016 a favor de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en los renglones N° 1 y N° 2 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 856.800,00).

Que la contratación mencionada ut supra se realiza en el marco del Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos, aprobado mediante Decreto Provincial N° 265/21.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y Nº 1333, los

///...2

*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

.../// 2

Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 417/20 y N° 5/21; la Resolución O.P.C. N° 17/21 y la Resolución Contaduría General N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II y 4547/2019.

Por ello:

EL TITULAR DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa Nº 6/21 RAF 1016, identificada en GEN FINANCIERO como Compra Directa N° 7/21 RAF 1016, que tramita la adquisición de computadoras destinadas a la Oficina Provincial de Contrataciones, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 en los renglones N° 1 y N° 2 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 856.800,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las UG0614, 0614UC, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. Nº 148 /21.-

C.P. Federico M. ZAPATA GARCÍA
Tit. Of. Prov de Contrataciones - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.